¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 15 de su publicacion. | BUENOS AIRES, JUEVES 26 DE OCTUBRE DE 1837. | N. 4,315

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion por mes.......7 Pesos
Números sueltos..........3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

MEMORIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Sr. D. Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede habe; ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice esrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

COLECCION

DE

Obras y Documentos relativos á la Historia Antigua y Moderna de las Provincias del **Rio de la Plata,** *ilustrados con notas y disertaciones por* PEDRO DE ANGELIS.

TOMO SEXTO

Este cuaderno, que es el último del tomo sexto de la coleccion,

Contiene:—

Primero—Cuatro discursos del Editor para completar el tomo V, que puede mandarse encuadernar.

Segundo—Itinerario de Buenos Aires á Córdoba, por Sourriére de Souillac.

Tercero—Nuevo plan de frontera de la Provincia de Buenos Aires, por el Coronel D. Pedro Andres Garcia.

Cuarto—Diario de la navegacion para reconocer la Bahia de todos los Santos, las islas del Buen Suceso, y el desague del Rio Colorado, por D. Basilio Villarino.

Quinto—Diario de la expedicion al Chaco, á las órdenes del Coronel D. Francisco Gavino Arias.

Sexto—Diario de un viage á la costa de Patagonia para reconocer los puntos en donde establecer poblaciones, por D. Antonio de Viedma.

El próximo cuaderno

Contendra:—

Primero—Los discursos que corresponden al tomo sexto para completarlo.

Segundo—El diario del piloto D. Basilio Villarino, del reconocimiento de Rio Negro de Patagones, en 1782.

☞El Precio del cuaderno que se reparte ahora es de 8 pesos; y de los que se distribuyan en adelante de solo 4 pesos, por los motivos expresados á los Sres. Suscriptores, á quienes vuelve á dar las mas sinceras gracias por la generosa proteccion que se dignan dispensar á esta obra.

EL EDITOR.

Papel de marquilla

SUPERFINO para cartas, blanco y azulado; fino como para paquete, y de oficina, de dibujo de todos tamaños y colores, papel de colores para escribir, para forro de cuadernos ó libros y adornos.

PERGAMINO.

Propio para autos y diplomas, lo hay muy bueno en la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60.

Yesqueros de la China.

CON su piedra y una caja llena de yesca incomparable; tinteros de corcho á seis reales; puntas de París y agua de colonia superior. En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60 cerca del Correo Viejo. Allí mismo se encuentran tintas de todos colores. s12

Se Vende

Una casita con 4 piezas y zaguan, y de azotea, con 21 varas de frente y 72 de fondo con arboles frutales de todas clases incluso un parral grande y un jardin de flores—tiene un pozo de balde con buena agua, sita calle de Charcas núm. 281. El que se interese en su compra puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon. o.6 tf*.

Oropel.

MUY bueno y barato por hojas y paquetes.

Papel charolado y metálico de varios colores, para confiteros.

Papel negro muy hermoso y lustroso.

Tinta negra superior y de todos colores.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60, (antes del Perú) cerca del Correo Viejo núm.60.

PARA

Bahia Blanca

Y

PATAGONES.

Saldrá á fines de este mes el Bergantin Paquete Nacional

Reno,

Su Capitan—*SANTIAGO DASSO;* Admite carga y pasageros; para tratar ocúrrase á R. Sprungli, Calle de la Federacion No. 84.

o14 tfe

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Policia.—

COMISARÍA DE ÓRDENES.

La persona á quien se le presente algun individuo vendiendo algunas divisas bordadas, las detendrá y dará cuenta en esta Comisaría, asegurando la persona que las venda. Buenos Aires, Octubre 13 de 1837.

Pedro Romero.

A CARD.

JOSEPH PALMER having recently taken the premises, 25th of May Street No. 40, formerly kept by Mrs. Wells as a Boarding House, begs leave to inform the Public that having thorougly refitted the house, he is ready to receive boarders and can accomodate them with genteel and comfortable lodgings.

Mr. P. pledges himsef to furnish his table with the best the market affords, and that his liquors and wines shall be of a superior quality. o2 tfc.

Aviso.

NI D. Antonio Lozano, ni su esposa Da. Ignacia Ferreira pueden enagenar la casa que tienen, sita en la calle de Representantes núm. 300 á las dos puertas para afuera, por hallarse dicha finca embargada por órden judicial para el pago de un crédito pendiente.

Buenos Ayres, Setiembre 30 de 1837.

o2 1mp *Guillermo A. Walker.*

Se vende

UNA cocina económica, propia para una casa de familia ó algun buque, pues tiene todas las comodidades para cocinar para muchas personas. El que se interese por ella puede verla en el almacen de muebles contiguo á esta imprenta. j1 tfs

Aviso,

UN artista recien llegado de Paris, desea dar lecciones de dibujo y de pintura al olio y sobre papel. Enseñará á dibujar el rostro, paisages y flores. Tambien hace retratos y trabaja sobre piedras litograficas. Los Srs. que gusten ocuparlo se servirán avisarlo en esta Imprenta.

s5 tfe

Cajas para Rapé

DE Box, guarnecidas y embutidas con carey, muy lindas; de carton con figuras y de varios tamaños, muy baratas.

Lápices negros, blancos y colorado propios para dibujar en géneros, algunas pocas cajas de carton para guardar papel y portefolios del mismo uso. Se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo Viejo.

PAPEL RAYADO.

PARA copiar música á 1 real, á 1 y medio, 2, 3 y 4 reales, el pliego.

En la Librería de la Independencia calle de Representantes antes del Perú número 60.

Baratillo.

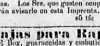

SE venden cuatro carretas de media carga, con apero correspondiente. En la calle de Venezuela núm. 384 se podran ver y tratar. o7 15p

Libros

DE

Medicina y Cirugía.

(EN CASTELLANO.)

	Tomos.
Cabanis, sus obras escojidas - -	7
Clínica Médica por Martinez - -	2
Dupuytren, heridas de armas de fuego - - - - -	1
Elementos de fisología por Richorand - - - -	6
Formulario de Magendie - -	1
Hypocratis aphorisme - - -	1
La vacuna contraida á la simple razon - - - -	1
Matería medica externa - - -	1
Nuevos principios de cirugía - -	2
Practica de la inoculacion - -	1
Plenk, hygrología - - -	1
Scarpa, enfermedades de los huesos	2
Socorros á los envenedados por Orfila - - - - -	1
Wanisiethen in Boerhave - -	4
(EN FRANCES.)	
Dictionnaire abrigé des Sciences médicales 15 vol. in 8.° par une partie des collaborateurs du grand dictionnaire en 60 vol.	
Boyer, traitié des maladies chirurgicales - - - - -	11
Broussais, histoire des phlegmaries chroniques - - - -	3
Thenard, nouveaux elemens de chimie - - - - -	6
Richerand. nouveaux elemens de physiologie - - - -	2
Cowper, dictionaire de chirugie pratique - - - - -	2
Aphorismes de chirurgie par Boerhave - - - - -	7
Allibert maladies de la peau - -	2
Bichat, anatomie descriptive - -	5
" " generále - -	4
Brisseau Morbel, physiologie vegetale - - - - -	3
Begin, doctrine phpsiologique -	1
Chaptal élemens de chimie - -	3
Caillot, pathologie générale -	2
Humphrey Davy, physiologie chimique	2
Manuel de chimie - - -	1
Medicine curative de Le Roy -	1
Scudamore, traité de la goutte -	2
Traité des pertes de sang - -	2

En la Librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo.

Un piano ingles,

Perpendicular, de forma elegante y de muy buenas voces.

Oropel,

Muy bueno y barato por hojas y paquetes.

Papel charolado y metálico de varios colores.

Papel negro muy hermoso y lustroso.

Tinta negra superior y de todos colores.

Trompos de Box Catalanes y Parisienses,

Por docenas y al menudeo, se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, cerca del Correo Viejo. o12

FOR SALE.

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives, Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by the dozen or gross.

MANUAL

DE LA

CRIADA ECONOMICA

Y DE LAS

MADRES DE FAMILIAS

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se ven en esta imprenta.

☞Precio de $5

¡VIVA LA FEDERACION!

Con Permiso de la Policia.

☞aviso☜

CONTRA ROBO.

TODA persona á quien le hayan robado alguna prenda, dirigiéndose inmedatamente á la calle de la Piedad núm. 77 le será facil encontrarla y tal vez la persona que la haya robado. s25 tfon

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

D. Manuel Rivademar, encargado de los gastos menores del Tribunal de Comercio, recibió de la Tesoreria General, para los del mes de Marzo anterior, 49 pesos 2¾ reales, los que unidos á 17 pesos 7½ reales, existencia de Febrero, hacen un total de 67 pesos 2¼ reales, del cual dá invertidos en esta cuenta 25 pesos 2¼ reales, justificándolo con los 5 documentos que la acompañan, resultando un sobrante de 42 pesos, del que se le ha formado el cargo correspandiente para la del presente mes; por lo que puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion. Abril 15 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 23 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

Rojas.

Exmo. Sr.—

Al habilitado de los empleados en la Colecturía General D. Rafael Machado, le fueron entregodos de la Tesorería General, 8,776 pesos, para satisfacer á estos el haber correspondiente al mes de Marzo próximo pasado, y como en esta cuenta dá distribuidos 8,747 pesos, lo que justifica con los 37 documentos que la acompañan, queda un sobrante de 29 pesos, el cual ha sido enterado en la Caja de Depósitos, como perteneciente á dias que no devengó, por haber cesado en su empleo, el encargado de patentes, y en esta virtud, si V. E. fuere servido, puede dar su aprobacion á esta cuenta. Abril 9 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Junio 23 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

Rojas.

Exmo. Sr.—

El Presidente del Tribunal de Medicina y Administrador de Vacuna, Dr. D. Justo García Valdez, recibió de la Tesorería General 17 pesos, para los gastos menores del mes de Marzo anterior, en el Tribunal indicado, los que unidos á igual suma existencia de Febrero, forman la de 34 pesos, la misma que en esta cuenta dá invertida y comprobada legitimamente con el documento de su referencia: en esta virtud, dignese V. E. si lo tiené á bien, darle su aprobación. Abril 15 de 1837.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Bueno Ayres, Junio 23 de 1837.

Aprobada; vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

Rojas.

Exmo. Señor:—

Ningun reparo tiene la Contaduría en que siendo V. E. servido, se digne dar su aprobacion á esta cuenta de gastos menores causados en el Juzgado al cargo del Dr. D. Roque Saenz Peña, en el mes de Marzo último, en razon de que habiendo recibido para el efecto, de la Tesorería General, el encargado de ellos D. Francisco Lopez 10 pesos, y á mas 3 pesos 4 reales, existencia de Febrero, cuyas dos partidas hacen 13 pesos 4 reales, dá invertidos 3 pesos, comprobándolo con el documento de su referencia, y del sobrante de 10 pesos 4 reales, se le ha formado el correspondiente cargo para la del corriente mes. Abril 12 de 1837.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Junio 23 de 1837.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

Rojas.

Núm. 473] ¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 25 de Octubre de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos Públicos.	Billetes.
Existencia de ayer 24..........	95,539 1½	74 ¾	62,939 3	592,081 5	
Trasladados de Receptoría....	2,000				
Líquido de letras descontadas al 1 por cto..............	1,138 2	" " "	" " "	" " "	
	98,677 3½	74 ¾	62,939 3	592,081 5	
SALIDA.					
Letras descontadas { Líquido	" " "	" " "	1,138 2	" " " " "	
Letras descontadas { Pérdida	" " "	" " "	61 6		
Al Contador encargado de la Comisaria por víveres para la cañonera Porteña para dos meses	3,500				
A D. Miguel Peralta por conduccion de cueros del Estado	757 4				
A D. Nelson Hartwig por artículos navales para la goleta San Martin..............	301 4				
Al mismo por 1 rollo de jarcia para la cañonera Porteña...	36				
A D. Ciriaco Gary por flete de carretillas..............	48 3½				
Al mismo por id. id..	31 4½				
Al mismo por id. id..........	49 ½				
Al General D. Manuel Corbalan para que los pase al Teniente Coronel D. Benito Millan con destino á objetos del servicio..............	600				
Existencia que queda hoy.....	93,353 3	74 ¾	61,739 3	592,081 5	
	98,677 3½	74 ¾	62,939 3	592,081 5	

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz de la Ensenada.—

Ensenada, 24 de Octubre de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independ.
y 8 de la Confederacion Argentina.——

Eleva la acta de la mesa central.

Al Sr. Oficial Mayor Encargado del Despacho en el Ministerio de Gobierno, D. Agustin Garrigos.

El Juez de Paz que subscribe en cumplimiento de lo que previene la ley de elecciones, acompaña al Sr. Oficial Mayor á quien se dirige, el testimonio de la acta de la mesa central, á fin de que se digne elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas para su superior inteligencia.
Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

HIPOLITO PIÑERO.

—

¡VIVA LA FEDERACION !

Acta de la Mesa Central.

Reunidos en el pueblo de la Ensenada á los veinte y cuatro dias del mes de Octubre de 1837, los Presidentes de las mesas electorales de los partidos de la Magdalena y Ensenada D. José Genaro Martinez y D. Hipólito Piñero, y los escrutadores de las mismas D. Benito Acevedo Ramos y D. Francisco de Borja Padron, se procedió al escrutinio que previenen los artículos diez y nueve y vente de la Ley de la materia, resultando segun él, D. Juan Antonio Argerich con trescientos noventa y un votos. En su consecuencia, habiendo recaido la mayoría en favor de D. Juan Antonio Argerich, fué proclamado Representante por el partido de la Magdalena y Ensenada. Para la debida constancia se extiende la presente acta firmada por los individuos que componen la Mesa Central.—José Genaro Martinez.—Hipólito Piñero.—Benito Acevedo Ramos.—Francisco de Borja Padron.

Es copia—
Hipólito Piñero.

—

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Presidente de la mesa central de la Seccion novena.——

Lobos 25 de Octubre de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 8 de la Confederacion Argentina.——

Eleva á S. E. el testimonio de la acta de las votaciones.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor :——

El infrascrito presidente de la mesa central de la Seccion novena de campaña remite á V. E. por conducto del escrutador D. Nicanor Joaquin Arévalo el acta de las votaciones para Representante por los partidos de Lobos, Monte y Navarro, la que ha recaido en favor de D. Juan N. Terrero con mil cuatrocientos seis votos.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor :——

Manuel Antonio Caminos.

—

¡VIVA LA FEDERACION !

Acta de la Mesa Central.

Reunidos en el Pueblo de Lobos á veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos treinta y siete, los Presidentes de las mesas Eletorales de los Partidos de Lobos, Monte y Navarro, D. Manuel Antonio Caminos, D. Pedro Nolasco Rojas, y D. Miguel Peralta, y los Escrutadores de las mismas, D. José Sereso, D. Antonio Sosa y D. Pio Palacios, se procedió al escrutinio que previenen los artículos diez y nueve y veinte de la Ley de la materia ; resultando segun él D. Juan Nepomuceno Terrero, con mil cuatrocientos seis votos.—En su consecuencia, habiendo recaido la mayoria, en favor de D. Juan Nepomuceno Terrero fué proclamado Representante por los partidos, de Lobos, Monte y Navarro con arreglo á lo que previene el artículo. Y para la debida constancia se estiende la presente acta, firmada por los individuos que componen la mesa central.

Manuel Antonio Caminos—Pedro Nolasco Rojas—Miguel Peralta—Antonio Sosa—José Sereso—Pio Palacio.

No. 474.] ¡VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 25 de Octubre de 1837.

DEBE.		moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
Existc. de ayer.	de com. y multas	3,097 5	120	" " " "	" " " "	" " " "
	del Est.	1,132 2¼	20 2½	" " " "	14 7	4,443 2½
Entrada......		160 5	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Salida......		17 4	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto........		944 5½	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion..		" " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
		5,352 5¾	140 2½	" " " "	14 7	4,443 2½

HABER.		moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificad
A la Tes. General		2,000	" " "	" " " "	" " " "	" " " "
Exa.	de comis. y mult. de id	3,097 5	120	" " " "	" " " "	" " " "
	del Est.	255 ¾	20 2½	" " " "	14 7	4,443 2½
		5,352 5¾	140 2½	" " " "	14 7	4,443 2½

Buenos Aires, Octubre 25 de 1837.
ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL. Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION !

El Presidente de la mesa central de San Antonio de Areco.——

San Antonio de Areco, Octubre 24 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia,
y 8 de la Confederacion Argentina.——

Se acompaña á S. E la copia de la acta de la mesa central de la 7.ª Seccion

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Señor :——

El Juez de Paz y Presidente de la mesa central de los Partidos de San Antonio de Areco, Fortin de Areco y San Andres de Giles, acompaña á S. E. la copia de la acta de la mesa central de la 7.ª Seccion: por ella se impondrá S. E. de haber sido proclamado para Representante por la 7.ª Seccion el ciudadano D. Mariano Lozano.
Dios guarde á S. E. muchos años.

EXMO. SR.——

Manuel A. Vicenter.

—

¡VIVA LA FEDERACION !

Acta de la Mesa Central.

Reunidos en el pueblo de San Antonio de Areco, á veinte y tres dias del mes de Octubre de 1837, Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina, los Presidentes de las mesas electorales de los partidos de San Antonio de Areco, Fortin de Areco, y San Andres de Giles, D. Manuel Antonio Vicenter, D. Tomas Lavallen y D. Juan Pablo Carrasco, y los escrutadores de las mismas D. José Vicente Martinez, D. Agustin Realdeasua, D. Angel Brid, D. Eugenio José Martinez, D. Bernardino Almiron y D. Reimundo Toledo, se procedió al escrutinio que previenen los artículos 19 y 20 de la Ley de la materia, resultando segun él, el ciudadano D. Mariano Lozano con mil treinta y siete votos. En su consecuencia, habiendo recaido la mayoría en favor de D. Mariano Lozano, fué proclamado Representante por los partidos de Areco, Fortin y Giles, con arreglo a lo que previena el artículo. Para la debida constancia se extiende la presente acta firmada por los individues que componen la Mesa Central.—Manuel A. Vicenter.—Tomas Lavallen.—Juan Pablo Carrasco.—José V. Martinez.—Agustin Realdeasua.—Angel Brid.—Eugenio José Martinez.—Bernardino Almiron.—Raimundo Toledo.
Es copia de la original que queda archivada en este Juzgado.
Manuel Antonio Vicenter.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 26 1837.

¡ **Viva la Federacion** !

r o d i r a t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a a i t s e e u q z u r u z p e r s e r i m p i
o n a r i t s e e u q z u z p o r s e r i m p i o

La vindicta pública está satisfecha. Los asesinos de Barranca-Yaco, condenados á la pena capital y que se hallaban presentes en la cárcel pública, han sufrido ayer el condigno castigo, en los términos de la última sentencia definitiva pronunciada por el Gobierno de Buenos Aires especialmente autorizado al efecto por los de la Confederacion. Las tropas de la guarnicion y un inmenso pueblo, han hecho con su asistencia, mas solemne este acto imponente de justicia nacional.

Así han perecido en el patíbulo unos hombres á quienes el roce contaminador de los perversos unitarios familiarizó con la idea del crimen ; y abrió sus pechos á las ponzoñosas inspiraciones que al fin los hicieron caer en la red que habian tendido á su debilidad y rudeza esos asesinos del órden social. —Miserables ! !

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

ESPAÑA.

El modo con que se ha conducido la guerra dió lugar en la sesion de las Cortes de 7 de Agosto á una discusion tumultuosa. Los Diputados castellanos introdujeron una mocion, en que decian que la provincia que representaban habia sido abandonada á merced de los rebeldes los que la habian invadido y saqueado ; y que consideraban ser de su deber no menos que de sus cólegas de las demas provincias hacer responsable al ministerio de su culpable negligencia. El Sr. Fuente Herrero, autor de la proposicion, dijo que, "en lugar de perseguir á los invasores carlistas, Escalera y Alcalá habian marchado á Burgos, Palencia, Valladolid y Soria, y que su separacion del Capitan Gen. de Castilla habia dejado la provincia expuesta á las correrías de los facciosos, y permitido á la junta rebelde establecerse en Ontario." Concluyó el Sr. Herrero pidiendo á las Cortes mandasen que se adoptasén medidas enérgicas para la salvacion del pais. El Sr. Calatrava repuso que, "aunque no preparado para semejante ataque no huiria la investigacion y la responsabilidad." Observó, sin embargo, que "no podia responder á ciertas interpelaciones sin traicionar los secretos de gabinete (*murmullos*) ; mas sostuvo que el gobierno habia dictado las medidas convenientes," las que enumeró con complacencia. El Sr. Vila opinó que medidas iguales debieron haberse hecho extensivas á todo el reino. El Sr. Madoz tambien impugnó la conducta del Ministerio como falta de energía. El Sr. Ferrer habló en el mismo sentido. El Ministro de la Gobernacion contestó, que el Gobierno habia confiado en las fuerzas que se habian destacado de Bilbao para que impidiesen la invasion de Castilla, pero que el Gobernador militar de aquella plaza se habia visto obligado á emplearlas contra Castor. Las operaciones de aquel Gefe, agregó, no habian sido sin resultado, desde que habia destruido un batallon entero del enemigo. El Ministerio contaba tambien con las tropas al mando de Alcalá, que habia perseguido al enemigo, sin atreverse á atacarlo, porque no tenia suficiente fuerza, habiendo sido obligado á marchar Escalera con el ejército de reserva en socorro de Peñacerrada, que estaba á la sazon estrechamente sitiada por el enemigo. Luego las tropas portuguesas al mando del Baron das Antas, en que confiaba igualmente el Ministerio, habian sido llamadas á su país. El Gobierno contaba asimismo con las fuerzas del Capitan General de Castilla la Vieja, Mendez Vigo, y no podia con justicia hacérsele responsable por las circunstancias adversas que únicamente pudieron impedir la reunion de todos estos cuerpos, ni ménos por la rendicion de la ciudad y alcazar de Segovia, sin siquiera 24 horas de resistencia. El Ministerio se escusó de entrar por entonces en mas detalles acerca de las medidas que habia adoptado el Gabinete, creyendo que seria perjudicial Habló en seguida el Sr. Olozaga, reprobando la conducta del Ministerio, y fué contestado por el Presidente del Consejo. Procediéndose á votar, fué rechazada la mocion por una mayoria de 76 votos contra 53.

En la sesion del 8 roló la discusion sobre la proclamacion del estado de sitio en Castilla la Nueva. El Sr. Calatrava se opuso á una modificacion del decreto, propuesta por el Sr. Olozaga, para que fuesen exentos los periodistas de ser juzgados por consejos de guerra. A la salida del correo, continuaban los debates, y á lo que parecia, serian tan tempestuosos como los dia anterior.

En Madrid se manifestaban en todas partes sintomas de inquietud. La Guardia Nacional ocupaba todos los puestos, y se creia que dentro de poco seria llamada á hacer servicio extra-muros. Se estaban fortificando los portones, y haciéndose otros preparativos para poner la ciudad en actitud de defensa. Varios periódicos habian suspendido su publicacion á causa del estado de sitio.

(*Times.*)

—El *Memorial Bordelais* de 13 de Agosto, trae el siguiente *post-scriptum :—*

" Acabamos de recibir una carta de Oleron, anunciando que así que se supo la captura de Segovia en el Cuartel General del Pretendiente, resolvió este mandar inmediatamente una gruesa fuerza a aquel punto, y hacerlo provisionalmente el asiento de su corte y gobierno. Quilez debia marchar sin demora para dicho destino, con una columna de 6,000 hombres, habiendo determinado los carlistas conservar á todo trance la posesion de Segovia."

—Nuestro corresponsal, dice el *Times* del 18, nos informa que los carlistas habian mandado á sus familias á todos los alumnos de la academia militar de Segovia, siendo los mas jovenes de menos de 14 años ; y que posteriormente habian entrado en La Granja, donde fueron bien acogidos por los habitantes de ese real sitio, quienes para manifestar su regocijo, habian hecho jugar todas las fuentes en el parque. Aun asegurában algunos carlistas en Madrid que el mismo D. Carlos habia llegado allí disfrazado con la intencion de fijar su residencia futura en aquel palacio.—Se decia que los carlistas habian nombrado nuevas autoridades en Segovia en nombre de D. Carlos—"otro indicio, dice nuestro corresponsal, de su intencion de sostenerse allí."

—La *Gaceta de Madrid* del 8 trae el parte del juez de Requena con fecha del 5, en que anuncia la entrada del General Puig Samper en Chelva á la cabeza de su brigada, matando 14 facciosos, entre ellos el Coronel del batallon de Orihuela, y haciendo 31 prisioneros. Fué aprehendido D. Francisco Ruiz, Comandante militar de Sinarca, q' se habia desertado á los carlistas; fué pasado por las armas á una legua de Requena. Chelva estaba guarnecido por 400 hombres sin armas, y 70 armados, que huyeron á la aproximacion de los cristinos, abandonando cantidad de granos, fornituras, ganado, caballos, &c.

—

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquia española, Reina de las Españas, y durante su menor edad la Reina viuda Doña Maria Cristina de Borbon, su augusta Madre, como Gobernadora del Reino, á todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Las Cortes, en uso de sus facultades, han decretado lo siguiente:

Articulo 1. Se cobrarán por el presente año decimal, que concluye en Febrero de 1838, todos los derechos que componian la contribucion conocida hasta ahora con el nombre de diezmos y primicias, y se declara que todos los productos de esta contribucion, cualesquiera que sean su clase y aplicacion, pertececen exclusivamente al Estado, como la parte correspondiente exclusivamente á la agricultura, de la contribucion del culto y de la extraordinaria de guerra, que las circunstancias hacen necesaria.

Art. 2. El gobierno, segun lo halláre conveniente, podrá administrar ó arrendar en pública subhasta los productos de esta contribucion, y su importe total se dividirá integramente, aplicándose una mitad á las obligaciones del culto, clero y partícipes legos en proporcion á sus respectivos derechos, y la otra mitad á las atenciones del tesoro público.

Si los diezmos fuesen administrados, la recoleccion se verificará por el agente nombrado por el Gobierno con asistencia de la persona que destine la junta diocesana, la que señalará el punto de depósito para la parte correspondiente al culto, clero y partícipes legos, y la persona que de él deba encargarse.

Si los diezmos fuesen arrendados las obligaciones contendrán la precisa cláusula de verificarse el pago por iguales partes en los mismos plazos al gobierno y las juntas diocesanas, á las que se dará desde luego conocimiento de la cantidad en que se rematen los arriendos.

Art. 3.° Las juntas diocesanas, guardando la debida proporcion, distribuirán el acervo total del medio diezmo entre los individuos del clero, fábricas de las iglesias, partícipes legos y demas corporaciones ó personas eclesiasticas que hayan tenido parte hasta ahora en los diezmos, tomando por base las asignaciones que la comision de Negocios Eclesiásticos propone en el proyecto de arreglo presentado á las Córtes, hasta que estas resuelvan las que definitivamente deban satisfacerse.

A los racioneros y medios racioneros de las iglesias catedrales, y á los beneficiados de las parroquias, se les distribuirá en la proporcion que han tenido hasta ahora sus rentas con las de los respectivos canónigos y párrocos.

Respecto á los individuos de las colegiatas que hasta ahora hayan tenido parte en los diezmos, las juntas diocesanas acordarán la proporcion que se haya de guardar, atendido el último estado.

Art. 4. Para que todos los intereses queden representados y garantidos en las juntas diocesanas, estas se compondrán del gefe político, el intendente, un individuo de la diputacion provincial, el obispo ó su delegado, un representante del cabildo eclesiástico, dos de los curas párrocos nombrados por la misma clase, uno de los partícipes legos, y de otro por las demas corporaciones y personas que hayan de tener parte en el diezmo.

En las cabezas de diocesis, donde no hubiere algunas de las autoridades mencionadas, cada una de estas será representada por un delegado.

Art. 5. En la capital del reino se instalará una junta nombrada por el Gobierno, y compuesta de cinco individuos, de los que, á lo ménos dos, deben ser eclesiásticos, para que examinando el estado de los productos de todas las provincias, aplicados al culto, clero y partícipes legos, vean si hay *deficit* ó sobrante, á fin de indemnizar á las diocesis donde los productos no cubriesen los gastos, advirtiéndose que si concluida la operacion resultase que el clero ha percibido menos de lo que le corresponde en el corriente año decimal, segun lo prevenido en el artículo 3.°, á cada uno de sus individuos se les considerará acreedores contra la nacion por la cantidad que les falte, y si percibiesen mas, se les cargará en cuenta en la dotacion del año inmediato.

Art. 6. De la parte correspondiente al culto, clero y partícipes legos se descontará el importe de los diezmos que hayan percibido en el año corriente antes de la promulgacion de la presente ley.

Art. 7. Se declara que en la mitad aplicada á la nacion se entienden y quedan comprendidas todas las prestaciones que se hacian á la misma con el nombre de rentas decimales y subsidio del clero, y las que le correspondian con el de prestameras ú otra cualquiera, como subrogada en los derechos de las casas religiosas que se han suprimido; por consiguiente la parte que hubiese recibido por razon de estas prestaciones se le imputará tambien en su mitad.

Art. 8. Si el producto del diezmo fuese tal que excediese de la cuota correspondiente á la agricultura en la contribucion extraordinaria de guerra que ha de repartirse á todas las clases del estado, la parte que excediese se admitirá en cuenta de las contribuciones sucesivas.

Art. 9. Se faculta al gobierno para que oyendo á las juntas diocesanas, y cuando lo juzgue conveniente á la capital del reino, resuelva las dudas que ocurran en la ejecucion de esta ley. Palacio de las Cortes 15 de Julio de 1837.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes. Tendréislo entendido, para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule.—YO LA REINA GOBERNADORA.—En Palacio á 16 de Julio de 1837.—A D. Juan Alvarez y Mendizabal.

Variedades.

SEGOVIA.

Segovia, situada á unas 14 leguas al N. N. O. de Madrid, es sin duda una de las mas antiguas ciudades de España, considerada en tiempos antiguos una gran fortaleza por su situacion sobre una roca, casi por todas partes inaccesible. El territorio que ocupa la ciudad, dice D. Antonio Ponz, tiene la figura de una nave ó galera, su popa á Oriente y la proa á Occidente. La circunferencia de la muralla se reputa de 4,000 pasos sin contar los arrabales, y el rio Eresma pasa por el valle al norte. A excepcion del famoso acueducto edificado por Trajano, no hay otro edificio alguno público menos el alcazar, una catedral, veinte y cinco parroquias, una ayuda de parroquia y veinte y un conventos, la poblacion no llega á dos mil vecinos.

LA CATEDRAL.

El principal Arquitecto de este templo fué Rodrigo Gil de Ontañon, y sin duda era un artifice muy hábil en lo que se llama estilo Gótico, sin el abuso de los demasiados ornamentos y menudencias que observamos en otros templos de la misma especie de arquitectura, siendo el mejor templo de España en su línea, aunque menor que el de Sevilla; y como todas las catedrales de esta especie tiene figura teatral. La capilla mayor tiene un altar magnífico de ricos mármoles, hecho á costa del Rey Cárlos III, ó por mejor decir á costa de la nacion á instancias de aquel piadoso monarca. Consiste en cuatro columnas compuestas, con capiteles de bronce en el primer cuerpo y estatuas en los intercolumnios.—Sigue un sotabanco dondo estan puestas varias figuras de Santos, concluyendo con dos ángeles mancebos de rodillas y una cruz.

La Iglesia consta de tres naves, y la puerta de la iglesia que corresponde al lado de la plaza es de muy bello gusto de arquitectura. Su portada consiste en dos cuerpos; el inferior de dos columnas en cada lado, con nichos en los intercolumnios; y el superior de una columna á cada lado, y la estátua de San Frutos, patrono de Segovia, en el nicho. Estos dos cuerpos son Jonico y Corintio, y se cree la obra de Juan de Herrera.

Tiene el templo otro ingreso hácia el lado de Poniente con una escalera muy espaciosa; y á su lado se levanta una torre de considerable elevacion, parecida á todas las otras de este estilo. Todo lo exterior del templo, sobre los techados se vé adornado de piramidillas y de la obra llamada de cresteria, en todo lo cual hay buena proporcion, acompañando á una cúpula que corresponde al medio del tránsito entre el altar mayor y el coro. La obra de esta Iglesia comenzó en 1525, y no se concluyó hasta 1678.

Omitiremos la relacion de las 25 parroquias y 21 conventos de Segovia, para tratar de otro edificio que ha inmortalizado el nombre de Segovia tal es el acueducto Romano. A tres leguas de la ciudad se forma un riachuelo de varias fuentes que nacen en la parte occidental de la Cordillera de Rio Frio, del cual se conduce el agua por una acequia descubierta hasta la distancia de 500 pasos antes de llegar al pueblo, donde hay una arca de piedra, cubierta, para deponer la arena y otras inmundicias.—Desde el primer arco, que tiene de cinco á seis varas, continúa hácia Mediodia sobre setenta y cinco arcos hasta el convento de San Francisco, en donde la altura ha crecido á treinta y nueve pies. En este parage toma la direccion de oriente á poniente sobre dos órdenes de arcos, y entónces es cuando atraviesa el valle á la altura de ciento y dos pies en dos ordenes de arcos hasta el número de ciento cincuenta y nueve. Es lástima que han permitido levantar en el valle algunas casas arrimadas á los mismos pilares, sin las cuales la vista de este espléndido acueducto seria estremamente grandiosa por la simplicidad de la obra, no teniendo los pilares ni aun tres varas de grueso sin embargo de tan prodigiosa elevacion. Así se conduce el agua anivelada por lo mas alto de la ciudad hasta llegar al Alcazar por un conducto cubierto, de donde salen en el camino los repartimientos para las casas, conventos y fuentes públicas. Esta fué la obra de un emperador gentil produciendo á todo un vecindario un beneficio continuado por cerca de diez y ocho siglos, y que en toda probabilidad continuará muchos mas.

EL ALCAZAR.

El otro edificio de consideracion en Segovia es su antiquísimo Alcazar, el cual muestra haber sido construccion de diferentes edades. El patio principal y escalera muestran el buen gusto del estilo de Herrera, asemejándose mucho al del Escorial. Todas las fachadas exteriores tienen mayor antigüedad. Hay magníficas y espaciosas habitaciones en este antiguo palacio, entre las que sobre sale el gran salon, adornado al rededor con las imágenes de escultura de los reyes de Oviedo, Leon y Castilla, hasta la reina Doña Juana, madre de Cárlos V. Todas estas estátuas son del tamaño del natural, de madera, y pintadas las figuras. No se puede dejar de admirar como se conservan despues de muchos siglos los ornatos y dorado de los techos de este Alcazar, desde cuyas ventanas se gozan las mas hermosas vistas.

Este edificio principalísimo de Segovia, ántes la habitacion de los monarcas de Castilla, en un tiempo la prision del rey de Francia, Francisco I, está ahora destinado para la instruccion del ejército con el título de Colegio General Militar para Infantería, Artillería, Caballería é Ingenieros. Fué creado en virtud de Real órden de 29 de Febrero de 1824, por la que se mandó formar su reglamento, que fué aprobado en 20 de Diciembre del mismo año; y verificada su apertura en 1.º de Junio de 1825.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 25.

D. Luis Pondal, 1 hijo, Montevideo.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 25.

á Casimiro Cochard, Perú 47.
1 cajon polo surtido y otros articulos para poluqueros, 1 barrica mostacilla.
á D. Juan P. Gestal Victoria 150.
35 pipas vino tinto, 23 medias id. id 140 botijuelas aceitunas, 5 cuarterolas de vino de Jeres, 6 barriles id
á C. H. Andersen, Pied d 32.
5 cajones cristalería, 1 id. juegos de café, 3 id. cintas negras de algodon, 1 id. fósforos, 6 id. medias de algodon para señoras, 16 frasqueras ginebra, 14 cajones de id. 25 id. vino del Rin.
á D. Prudencio Murguiondo.
9 fardos lienzos.
a Martines de Esquilar.
66 barriles aceitunas.
á Zumarán y Treserra, Reconquista 24.
5 pipas vino tinto, 4 medias id, id. 10 balas papel de estraza,

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin goleta nacional *Providencia* de 164 toneladas, capitan José Scarzolo, de Rio Janeiro el 9 del corriente, consignado á D. Manuel Acevedo Ramos, al mismo 1,500 alqueires sal, 20 pipas aguardiente, 14 cajas azucar, 100 medidas mermelada, 135 barricas azucar, 100 rollos tabaco—á Vieira y Thimoteo, 50 rollos tabaco—á D. Manuel dos Santos Cunha, 50 rollos tabaco—á Anderson Weller, y Ca., 1 cajon mercancias.

Bergantin ingles *Liffey*, de 151 toneladas, capitan Jorge Woff, de Buena Vista, el 27 de Agosto, consignado á Macrackan y Jamieson, con 88 moyes sal.

—

MANIFIESTOS.

Barca sueca *Preciosa*, de 468 toneladas capitan C. H. Molien, de Nueva-York el 12 de Junio, de Buena Vista el 12 de Setiembre y de Montevideo el 21 del corriente, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca., con 211 moyes sal, 43 fardos liencillos, 113 dichos id, 184 piezas arpilleras, 50 bolsas pimienta, 146 cajas te, 450 tablas, 61 fardos tabaco, 467 onzas de oro, selladas, 642 pesos fuertes.

Barca inglesa *Amelia Mlholand*, de 228 toneladas, capitan Gabriel Foster, de la Isla de Trinidad el 13 de Julio y de Montevideo el 22 del corriente, consignada á Lafone, Barker y Ca., con 487 onzas de oro selladas, 124 pesos plata.

—

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles *Fame*, con destino á Liverpool, lo despachan sus consignatarios Parlane, Macalister y Ca., Federacion 58.

Barca inglesa *Amelia Mulholland*, con destino á las Antillas, la despachan sus consignatarios Lafone, Barker y Ca. Perú 12.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

Hoy Jueves 26 de Octubre de 1837.

La empresa ha dispuesto para el dia indicado la funcion siguiente.

Despues de las dos sinfonías de costumbre con que se abrirá el proscénio, se representará la divertida comedia en dos actos, de D. Vicente R. de Arellano titulada :—

EL ESPLIN.

Despues del 1.° acto, la Sra. Bigatti cantará la cavatina de la ópera del Barbero de Sevilla.

Una Voce Poche Fa.

Despues del 2.° acto, las Jóvenes Argentinas, que pertenecen á la Compañía de Volatines, ejecutarán unos vistosos saltos de agilidad en volteo.

En seguida la Sra. Bigatti cantará el *Rondo* de la ópera *Semiramis* :—

IN SI BARBARA SEIAGURA.

Dando fin al todo, con las pruebas que á continuacion se enumeran, en el órden siguiente.

1.ª La niña *Fernanda*, subirá á la cuerda tirante, bailará y saltará tres cintas, para adelante y atras y colocará una silla en la cuerda en donde se sentará y se parará, guardando muchos equilibrios.

2. El niño *Gervacio*, bailará en la cuerda con los ojos vendados, el Minue, Federal; y en seguida marchará en la cuerda, estando ésta guarnecida de puñales, llevando el cuerpo cubierto de los mismos.

3. El Sr. *Castañera*, bailará en la cuerda tirante las cuadrillas; y por conclusion marchara en la misma, con una niña en los hombros y otra en los pies.

4. El *Payaso*, bailará en la cuerda, el Mambrú.

5. La niña *Manuela*, hará la admirable prueba del Espejo.

á las 8.

—

OTRO.

Se está preparando para el Martes 31 del corriente una funcion con el objeto de destinar su producto á auxiliar los gastos de la guerra nacional que la confederacion Argentina sostiene contra el Tirano Unitario Santa-Cruz.

La empresa hubiera deseado desde antes hacer esta demostracion del patriotismo de las personas q' la integran, asi como de las demas pertenecientes á la compania actual, pero hallandose accidentalment reducido el número de los actores Drámaticos, por causas que es de esperar dejen bien pronto de existir, tocaba la empresa la dificultad de dar una funcion que interesase al publico no solo por su objeto sino por el mérito de su exhibicion, mas contando con el patriotismo de otras personas que en sus respectivas profesiones se han prestado al objeto indicado se lisongea que podrá ofrecer al público varias diversiones cuyo pormenor se anunciará oportunamente por los carteles de costumbre.

Aviso Interesante.

En el Remate de D. Tomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107 hay á venta como 40 arrobas de tos no de superior calidad, á 5 reales, libra, ó 15 pesos arroba, cualquier persona que compre en alguna cantidad puede rebajar el precio un poco. o26 3*

Aviso,

Se necesita un hombre que sea inteligente en el trabajo de chacra. Ocurriendo á la calle de Mejico núm. 9. o26 3p

Guitarra Usada.

Se desea comprar una española, ó bien sea francesa, la persona que tenga una y quiera venderla puede dejar en esta imprenta la calle y número de su casa. o26 3n*

Ganado Lanar.

Se vende al barrer ó la mitad ó el todo de una majada de algo mas de 3,000 cabezas, mestisas finas, en la estancia de Da. Ana Byrne, partido de Cañuelas; todavía no se ha trasquilado. Su precio 13 pesos por cabeza. El que se interese por ellas ocurrirá á dicha estancia.

☞La lana de esta majada se vendió el año pasado, a 17 pesos arroba sucia. o26 12*

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND

En la Fonda de la Paz, calle de la Paz. núm. 55.

Hoy Jueves 26 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematara indispensablemente á la mejor postura los siguientes artículos :——

Una hermosísima mesa de comedor de caoba para 30 personas, en el mejor estado.
2 cómodas superiores de caoba con tocadores.
3½ docenas de sillas de estrado.
3 espejos.
Una mesa de mármol.
2 mesas de caoba.
2 sillas de brazos de caoba.
2 relojes de sobre-mesa.
1 piano ingles.
22 mesas chicas.
Vinagreras finas, candeleros de platina.
Botellas, vasos y copas de cristal fino.
Fuentes y platos de id.
2 pares pistolas.
Teteras, cafeteras y útiles de cocina.
Cubiertos cabo de marfil.
Mostrador, vidriera.
Una estufa con caño.
Una cadena de plata con 2 sellos de oro.
9 cucharitas de plata.
24 docenas de botellas de vino jerez.
8 docenas de id. de vino de Burdeos.
Una id. de champagne.
2 alfombras grandes.
6 alacenas.
2 lavatorios.
2 cujas y 2 cómodas.
1 sofá de crin.
Lámparas, bandejas, licoreras de platina.
Una hermosa cocina económica y otra infinidad de artículos.

—

POR J. J. ARRIOLA.

Una Veleria.

Hoy Jueves 23 del corriente á las 11 de la mañana en la calle de la Catedral número 193 y por tener su dueño que ir al campo se rematarán precisamente á la mejor postura todos los útiles de veleria, un tacho español para freir muy superior, 1 calentador, una rueda, de tornillo que se puede desarmar, 3 bancos con moldes de plomo de patente pare hacer velas, un bañador que no hay otro, 1 hamaca para pesar con su correspondiente cadena, 3 romanas, 1 colador con su baño correspondiente, una prensa, machetes, picadores, puerta de fierro para tachos y otra porcion de útiles relativos á la fabrica de veleria, todo lo cual, si hubiere oferta al todo en un solo lote se dará un plazo de 60 dias, pudiendo el comprador tomar la casa por un alquiler muy cómodo, &c.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES.

El Martes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana en los altos de la casa calle de la Reconquista número 75 se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de quien pertenecieren, 2 sofaes de caoba de buen uso, 1 y media docenas sillas de esterilla, otra id. con asiento de paja, dichas asiento dé madera, una alfombra de gergon de 7 varas, 2 mesas de arrimo de caoba, 2 espejos grandes, 1 mesa para té, otra id. de comedor de regular tamaño, otra id. mediana, juegos de café, loza para mesa, candeleros de platina con mecheros y despaviladeras, id. de una luz, un escritorio con sus puertas vidrieras, 1 cuja grande con colgadura, 1 cuna, 1 comoda con escritorio y secretos y otros útiles para uso de casa.

Reconquista número 14.

DE MUEBLES.

El Viernes 27 del corriente á las 11 de la mañana, y como perteneciente á una familia que va al campo, se rematará indispensablemente á la mejor postura una coleccion de muebles de casa finos, cuyo pormenor se dará con anticipacion á la venta.

POR EL MISMO.

El Jueves 2 de Noviembre á las 10 y media de la mañana y por querer su dueño redondear el negocio se rematará precisamente a la mejor postura y con algun plazo que se estipulará; todo el contenido de la tienda de merceria y joyeria en la calle de la Victoria número 25, cuyo pormenor se dará en aportunidad; y tambien se rematará el hermoso armazon y mostrador correspondiente.

Ditcher's Spades.

Just received a few dozens of the best quality N.° 4.

Sheep Shears, very superior all cast Steel.

Do. Do. marker's

Butcher's Saws best German steel.

Saws of every description.

Scyths, complete, and *Blades,* single *Sickles* of every description.

To be had at the most moderate prices.

Horse Shoes and *Nails.* No. 55 calle de la piedad, o23 5p

Tapiceria y colchonería nueva.

WARWICK, INGLIS tiene el honor de avisar al público que acaba de establecerse en la calle del Perú No. 51, al lado de la casa del Sr. Piñeiro, y espera merecer una parte de su patrocinio.

Se lisonjea que con motivo de haber sido instruido en su oficio en Londres, y de haberse ejercitado allí como tambien en esta capital, en todos sus ramos, se halla capaz de ejecutar cualquiera órden que se dignen confiarle.

Habiendo recientemente visitado la Europa con el fin de adquirir un conocimiento práctico de las últimas modas, confia de que siendo moderado en sus precios y puntual en la ejecucion de sus compromisos, dará satisfaccion á las personas que tengan á bien ocuparlo.

N. B.—Elije con prolijidad los materiales que consume, de manera que se pueden inspeccionar los colchones, ya de cerda y lana, ó bien sean de paja, las almohadas, coma tambien los adornos para cajas. Compone sofaes y colchones del mejor modo, y corta colgaduras á la última moda.

Se necesita un aprendiz. o23 1mc

Venta Interesante.

De una casa cómoda propia como para fabrica ó barraca con un cuarto á la calle independiente dos piezas de habitacion como para familia, tambien independientes de las ocho interiores habitaciones, de consiguiente tres lugares y 3 cosinas y un fondo espacioso, que toda se ofrece en venta por las dos terceras partes de la tazacion que se hizo en el año 34; el que se interese en ella puede ocurrir al No. 113 calle de Santiago del Estero á toda hora de escuela, y en los dias festivos en todo el dia y noche, que vive el encargado de su venta. o25 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Auiso del Consulado.

POR disposicion de los Sres del Tribunal de Comercio se han de celebrar almonedas y remate en los dias 27, 28 y 30 del corriente, de una casa panadería con todos sus útiles, y más un cuarto de tierra situados en San José de Flores, pertenecientes al concurso de acreedores de D. Carlos Naon, y está tazada en la cantidad de 72,799 pesos uno y medio reales moneda corriente; y se ha de realizar el remate en la puerta del Consulado, desde las diez hasta la una de dichos dias. Las personas que se interesen en la compra, podran imponerse de las tasaciones en la oficina del cargo del que subscribe.

Buenos Ayres Octubre 20 de 1837.

Faustino Ortiz de Oroño,

o25 4p Escribano del Consulado.

Alambiques.

SE ofrecen á venta 2 alambiques de cobre, de hechura la mas moderna, con sus roscas correspondientes y las ornallas; uno de ellos es de cabida de 2 pipas y otro de una.—Asi mismo se ofrece una grandísima tina para refrigerante y que pueden destinarse tambien á vapor :—Tambien una bomba de patente para sacar agua con poco trabajo y en mucha cantidad de cualquiera ondura: el que quiera tratar por algunos de estos artículos se verá con D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista número 107. o23.

Calle de la Catedral núm. 42.

SE ha sacado una partida de sombreros ingleses finos de castor que se darán á precios cómodos, y sillas inglesas de montar de hombre, como igualmente zapatos ingleses de todas clases, todo á precios acomodados. o24 3p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Habilitacion de la Inspeccion General de escuelas de varones.

EL habilitado que subscribe hace saber á los Srs. Preceptores, Ayudantes y dueños de las casas alquiladas para las escuelas del estado de ciudad y campaña, que ha sacado los sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha.

Buenos Ayres Octubre 21 de 1837.

o24 *Luis Aldao.*

Pérdida.

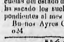

El Jueves 19 se ha perdido de la casa núm. 78 calle de la Catedral, un perro perdiguero, de color todo negro, ménos una pinta blanca en el pecho; obedece cuando se le llama *Dick.* El que lo devolviere á dicha casa será gratificado. o23 5p.

Se vende.

La casa esquina calle de Potosí No. 266. El que se interese podrá verla y tratar con la dueña que vive en ella. o24 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

El infraescrito habilitado hace saber á las Señoras Preceptoras y Monitoras de las escuelas de niñas de ciudad y campaña del Estado, y dueños de fincas, que ha sacado el haber del corriente mes de Octubre; por lo que espera ocurrirán desde hoy para ser pagados. Octubre 20 de 1837.

o21 6* *Cavello.*

Se vende.

UNA casita con 4 piezas y zaguan todo de azotea con 21 varas de frente y 72 de fondo con arboles frutales de todas clases, incluse un parral grande, y un jardin de flores, tiene un pozo de balde de buena agua, sita calle de Charcas núm. p18. El que se interese en su compra puedeocurrir a esta imprenta donde daran razon. s30 tf*

Para el Havre de Gracia, pasageros solamente.

Saldrá para dicho destino á mediados del mes de Octubre próximo, la muy velera forrada y clavada en cobre, Barca francesa Phénix, su Capitan Y Lescan, tiene una Cámara hermosa y se asegura el mejor trato á las personas que quieran ir de pasage. Para tratar ocurrase á sus consignatarios.

GUERIN, SERIS y Ca.

tfs Potos. 109.

AVISO

En la Gran Peluquería de Paris calle del Perú núm. 6.

CARLOS GORSSE previene al Público y con particularidad á sus parroquianos que acaba de recibir un gran surtido de perfumería de las mas finas y de las mejores que hasta ahora han venido al pais, todas en exelentes cajas de distintos colores; como tambien extracto de leche virginal para quitar las pecas del rostro, leche de rosa para blanquear y suavizar el cutis, extracto de Mousselina, id. de mil flores, en fin de todas clases de extractos, pomada negra en palos para el pelo, los bigotes y patillas, extracto de aceite *filocome* para hacer rulos, id. de la vanda, jabon de S. E. D. Juan Manuel de Rosas, id. de viva las Porteñas, id. de almendra amarga como igualmente de almendra dulce cada uno en su canjocito, crema de Percia, aceite de rosa y de todo olor, cepillos para diente y para el pelo de todo hechura, con espejo y sin él; cajoncito de barbas para viage, cepillitos para barba regulares y ricos, id. engarzados con estaño, id. muy finos engarzados en hueso con su estuche de lo mismo, y agua de colonia alemana de la mejor en la plaza. s29 1mc

Tinta negra superior.

INDELEBLE é incorruptible, compuesta por GUYO, dicha tinta está conocida en Francia desde el año de 1602 bajo el nombre *de la petite vertu,* por ser la única propia para los autos públicos, pues nunca ha padecido la mas minima alteracion desde su descubrimiento.

Copper plate Engraving

AND printing executed in all its branches. For particulars apply at Mr. Steadmans, calle de la Catedral núm. 30. o10 tfs

Trompos de Box

Catalanes y Parisienses.

POR docenas y al menudeo, se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, cerca del Correo viejo.

Canarios para servicio.

LOS que deseen adelantar sus establecimientos de estancias, chacras, quintas, y aun sirvientes para casas particulares de todos sexos y edades, aptos e inteligentes particularmente á la labranza y trabajos fuertes, pueden obtenerlos ocurriendo á tiempo en la calle de la Alameda número 27 en donde se enterarán de sus contratos. s.21 6c.

El Cancionero.

HA sido publicado el segundo número por la Imprenta de la Libertad. Se halla de venta en la misma.

Precio 3$ el ejemplar.

En la libreria de los Sres. Mompie ó Isac, calle de la Reconquista núm. 72.

En la Argentina id. de la Victoria número 59.

En la de la Independencia id. Representantes núm. 60.

En la Librería Nueva, id, Cangallo número 82.

En la Plaza Nueva id. Cangallo número 212.

EN MONTEVIDEO

En la Librería de D. Jaime Hernandez.

En lo del Sr. Vareia, en la Plaza.

Aviso.

SE desea arrendar una chacra en las inmediaciones del pueblo con terreno suficiente como para 500 ovejas merinas. El que lo tuviese puede ocurrir al núm. 157 calle de Maypú, á dondo encontrará con quien tratar, Tambien se necesita un hombre bien instruido en el cuidado de dichos animales. o25 8c

Se vende

La quinta del finado D. Mariano Usal, situada en el puerto del Tigre, partido de las Conchas, en terreno de 16 cuadras toda poblada de las mejores frutas; por mas pormenores ocúrrase al encargado de la venta que vive en la calle de la Federacion No. 394.

Igualmente se vende,

Una casita situada en la calle de Potosí número 349, con tres piezas habitables, que se dará por la mitad de su valor; en la misma calle de la Federacion núm. 394 darán razon.

Al mismo tiempo se compra,

Una casa con comodidades para familia, que esté situadá en las calles de la Federacion, Victoria ó Potosí, y que esté inmediata á la Plaza de Lorea. En la misma calle de la Federacion arriba indicada darán razon. o25 3p

Lacre

COLORADO, amarillo y negro de superior calidad por libras ó por barra.

NAVAJAS DE BARBA.

De patente, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) No. 60 cerca del Correo viejo.

NOVELAS

Escogidas en castellano.

	Tomos.
Aventuras de Telémaco con láminas	1
Aventuras de Robinson Cruzoë	4
Alfonso ó el hijo natural	3
Alberto ó el desierto	4
Albertino Giovani gefe de bandoleros	4
Adolfo por B, Constant	1
Accidentes de la niñez	1
Atala ó los amores de los salvages	1
Aventuras de Felix Salazar	1
Amor fastidia	1
Barbarinski gefe de bandoleros	2
Beppo por Lord Byron	1
Bachiller de Salamanca	2
Bandos de Castillo	3
Castillo negro	2
Campana de media noche	4
Carolina de Litchfield	4
Castillo de sobre mar	2
Cementerio de la Magdalena	4
Getrudes ó la pastora ilustre	1
Castillo de Keniworthl	4
Celia y Ro al	2
Cárlos y María	1
Cárlos y Fanny ó los dos Robinsones	2
Clara de Alba	1
Coleccion de piezas en prosa y en verso	2
Cartas de la princesa Witnia	2
Cañas de Tiber	1
Desgraciada amistad	1
Delfina ó la opinion, por M. de Staeël	6
D. Quijote, hermosa edicion con lam.	7
Diablo Cojuelo	1
El Sepulero	1
Estela, por Florian	1
El Lente	1
El Hombre Original	2
El Corderillo ó la buena hija	1
El Canario ó el auxilio de la Providencia	1
El Dote de Paquito	2
El Pintor de Salsburgo	1
El Esopo de Madrid	1
El Corsario	1
El Solitario por Delincourt	2
El Renegado por id.	2
El Talisman	3
El Flibsostero ó Pirata Generoso	1
El Hermitañejo ó la Isla desierta	1
El Asesinato	3
Eruditos á la Violeta	1
Guliver (el nuevo)	1
Guillermo Tell ó la Suiza libre	1
Historia del Jóven Ciciliano, continuacion del Gilblas	4
Huerfanita Inglesa	4
Id. Suiza	1
Id. Rusa	1
Hernan y Dórotea	1
Isabel ó los desterrados de Siberia	1
Ilustres Americanas	1
Juan Sboyar	2
La Lechera de Montfermeil	5
La Luciernaga ó la capilla de la selva	1
La Hada Benéfica	1
La vispera de Navidad	1
La Poloma ó el crímen castigado	1
La Guirnalda de Flores	1
La Cruz de Madera ó el tesoro escondido	1
La Caberna de Serozzi	1
La princesa de Amalfi	1
La Selva ó la Abadía de Santa Clara	6
Las Tardes de la Granja	6
Los Natches por Chateubriand	6
La Moral de Accion	2
Luisa ó la Cabaña en el Valle	1
Los Subterráneos de Hozzini	4
Marmotel, cuentos morales	1
Mis Prisiones	3
Modelos de los Niños	1
Novelas de Cervantes con 12 láminas	2
Numa Pompilio	2
Observador Nocturno	2
Oficial Aventurero	2
Peveril de Pico	5
Piè de Frasquita	2
Páblo y Virginia	1
Robinsoncito	2
Sandford y Merton.---Coleccion de cuentos	4
Sitios de Corinto	1
Tomas Jones ó el Expósito	7
Viajes de Gulivar	4
Id, del Jóven Anarcasis	4
Ultimo Mohícano	4
Werther ó las pasiones	1
Viages de Antenor	5
Zuma ó el descubrimiento de la quinta	1
Cuentos Morales	1
John Moore Regicide de Cárlos 1.° &c, &c,	2

En la Librería de la Independencia, calle de Representantes ántes del Perú No. 60, cerca del Correo viejo. o16 tfs

A las almas compasivas por la humanidad aflijida.

EL que subscribe, agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamente para poder continuar con su establecimiento de primeras letras que tenia á su cargo ni menos puede ocuparse en ningun otro negocio, siendo aquel el unico recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este triste estado no le queda mas adbitrio que recurrir á la divina providencia padre universal de sus mas viles criaturas como igualmente á los caritativos corazones de todos sus semejantes, amigos y discipulos para que se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiere efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servira ocurrir á la casa del suplicante calle de la Piedad num. 267, quien vivirá eternamente agradecido, á todos sus bienhechores y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericorcias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor.

Remigio Lomez.

Foreign

COMMERCIAL ACADEMY,

NO. 78 CALLE DE CANGALLO.

DEDICATED to the education of a limited number of pupils, sons of Foreign residents in Buenos Aires, affording the instruction requisito for commerce

Al que necesite.

Se vende ana volanta construida en Londres muy fuerte y en buen estado, con eje y rodado de huella al uso del pais, con un caballo manso, guarniciones y toda completa, que por no hacer uso el dueño de ella se dara á precio acomodado, y para tratar se ocurrira á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14

Se desea ALQUILAR

TODO ó parte de una quinta ó chacra que no diste mas de algunas leguas del pueblo. Dirjase por una esquelita rotulada á D. A. M. y entreguese en esta Imprenta, indicando el precio y las condiciones del alquiler, y el punto donde está situada la quinta. tfs

Harina del pais,

Superior.

EMBARRICADA y acondicionada para el tránsito por mar ó tierra, se vende al corriente de plaza en las cantidades que se deseen, en la casa de;

Zimmermann, Frazier y Ca.,

Calle de Belgrano No. 66.

o21 tfs

Un piano ingles.

PERPENDICULAR, de forma elegante y de muy buenas voces; se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú núm. 60 cerca del correo viejo. o21

Librería Nueva.

Calle de Cangallo núm. 82.

Libros recien llegados y sus precios.

NOVELAS.

	Tom.	Ps.
Red Guantled, novela por W. Scott	5	25
El Ivanhoe id. por id.	5	10
El Talisman id. por id.	3	10
Quintin Doward	5	20
El Anticuario	5	20
Oficial Aventurero	2	8
Arturo é Isaura, novela historica	1	5
El mundo moral ó el imperio de las pasiones	3	30
Los Martires por Chateubriand	2	8
Anecdotas de Napoleon de sus oficiales y generales &c &c &c.	3	30
Hermosura y fealdad ó los efectos de la mala educacion	2	16
El Bravo, por Cooper	4	20
OTRAS OBRAS.		
Curso completo de historia por Gay	5	70
Historia natural del genero humano por Virrey (quedan muy pocos ejemplares)	3	45
Gramática Española y Griega por Bergues	1	15
Comedias de Moratin (hermosa edicion)	1	15
Teoria de las penas por Bentham	2	8
Tratado de Legislacion Id.	8	24
Id. id. por Compté	3	10
Curso de política constitucional por B. Constant	4	16
Elementos de Fisiologia por Richeraid	6	24
OBRAS DE DERECHO		
Leyes de Partida glosada por G. Lopez	5 tomos.	
Febrero novísimo por Tapia	10	
Practica criminal por id.	3	
Practica forense por Gomez y Negro	1	
Id. id, por el Dr. Castro	1	
Novisima recopilacion	4	
Fuero juzgo de Castilla	1	

Papel florete, de carta, de sêda, para fusas de música y dibujo, cortaplumas termometros, agujas de marcar para bolsillo, peines batidores, plumas de acero, cepillos para dientes, carteras lápices de compté, y otros muchos articulos muy baratos,

Novísima

Recopilacion de las leyes de España, dividida en XII libros,

EN que se reforma la Recopilacion publicada por el Sr. D. Felipe II en el año de 1567, y se incorporan las pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales y otras providencias no recopiladas y expedidas hasta 1804, con un suplemento, que contiene las reales disposiciones, y otras providencias expedidas en los dos años de 1805, y 806, y algunas de las anteriores no incorporadas en esto Código.

Mandada formar

Por el Sr. D. CARLOS IV,

Nueva y hermosa edicion.

Se halla un ejemplar en la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del Correo Viejo. s26

Al que le haga falta.

UN coche de construcion fuerte y de moda como para la ciudad y campo se venderá en precio muy cómodo, ya sea á moneda corriente ó ganado para estancia. Quienes se interesen en la compra, ocurrirán á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14.

Se necesita

UNA cocinera y una mucama, que sepa bien coser: las que tienen buenas recomendaciones, pueden ocurrir calle de la Universidad No. 17. o20 tfs

ADVERTENCIA

¡¡¡ Al Mundo Elegante!!!

LA lectura es una de las sendas que conducen á la civilizacion; pero senda brillante sembrada de flores que exalando el delicioso aroma del génio y las virtudes, hacen vivir al alma en una atmófera de saber y sensibilidad, de generosidad y elevacion. Leer es mejorar, es agrandar la vida. La ilustracion, esta necesidad nacional es el medio que puede conducirnos al grado de explendor y perfectibilidad social que forman el risueño y necesario porvenir del Pueblo Argentino. La instruccion tiene sus grados, su carácter, sus formas: su naturaleza es armónica con la respectiva condicion social. Contribuir á generalizarla en la clase mas delicade y preciosa de nuestro pais, es el objeto que nos proponemos. Ofrecer especialmente á las Senoritas Porteñas un repertorio de novelas instructivas y morales: una coleccion esmerada donde se hallan combinadas la variedad y el gusto, donde las admirables producciones de los romanceros mas célebres del siglo, como Walter Scott, Stael, Nodier, Soulié, Sué, Balzac, Paul de Koch y otras capacidades literarias de la época, aparezcan reunidas como en un vistoso ramillete enlazado con algun sublime pensamiento de Victor Hugo ó Chateaubriand.

Ademas de las novelas hallarán los Srs. Suscriptores, compendios históricos, colecciones de los poetas castellanos de mas nombre, y cuantos libros son necesarios para adquirir los indispensables conocimientos que deben adornar á los que pertenecen á una sociedad culta y distinguida.

Condiciones de la Suscripcion.

Todo Suscriptor puede llevar á su casa cualquiera de las obras del catálogo, quedando obligado á devolverla en el estado en que la llevase, ó abonar su importe en caso de perderlas.

La suscripcion será de 5 pesos mensuales: no podrá retirarse hasta concluido el mes, y se pagaran adelantados.

Se asegura que se haran venir de Francia los libros mas modernosy mas al gusto de los Sres. Suscriptores.

Librería Nueva calle de Cangallo núm. 82

a14 tfs.

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedra núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

¡GRABADOS!

"Caledoma Illustrata" ó una coleccion de grabados finos de vistas ó paysages de las partes mas pintorescas de Escocia, la coleccion consiste ya de 22 cuadernos de 4 grabados cada uno con una descripcion en ingles, su precio 55 chelines moneda inglesa, ó su equivalente en moneda corriente, igualmente se encuentra un hermoso cuadro del puente de Burdeos, es de 40 pulgadas por 27, su precio mil pesos; tambien dos grabados por el célebre Martin (autor del Diluvio) de 30 pulgadas de largo y 20 de ancho; el uno titulado "The Destroying Angel" y el otro "The death of the First Born" y dedicado á Su Magestad Louis Felipe, Rey de los Franceses, en homenaje de los gratos recuerdos del artiste por los altos honores que Su Magestad ha dignado dispensarle. s.1 15s

Librería núm. 30 calle de la Catedral.

Mapa Topografico

DEL Rio de la Plata y de las Repúblicas Argentinas y Boliviana, en que se puede seguir los movimentos de los ejercitos durante la guerra presente; se vende á 3 pesos, con una explicacion en ingles ó castellano. En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú núm. 60, cerca del Correo viejo.

o19 tfs

ELEMENTOS

DE

MITOLOGIA

PARA

EL USO DE LAS ESCUELAS

DE LA

Compañia de Jesus.

En este volúmen se hallan dispuestas con un órden admirable todas las nociones necesarias para penetrar en el laberinto del sistema religioso de los antiguos. Este conocimiento es indispensable no solo á los jóvenes que siguen la carrera de las letras, sino á todos los que frecuentan la sociedad, donde se ofrece continuamente oir hablar de una tragedia, ser llamados á admirar una lámina que serian enigmas para los que no tienen la menor idea de la Mitologia, y que solo la falta de un buen manual mitológico ha podido exeluir de nuestras escuelas. No es uno de los menores títulos que tienen los *PP. de la Compañia de Jesus,* á la gratitud pública el celo ilustrado con que trabajan por generalizar entre nosotros las obras mas acreditadas de enseñanza para mejorar el plan de la que se sigue por rutina en nuestros establecimientos de educacion primaria.

El libro que anunciamos instruye y divierto á un tiempo; y puedo ponerse en manos de los jóvenes y doncellas, sin el menor temor de empañar el brillo de su inocencia.

Se vende en la *Imprenta del Estado.*—Su precio 5 pesos. s26

El Redactor responsable

SANTIAGO KIERNAN.